

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 622-86 CELEBRADA EL 10 DE SETIEMBRE 1986

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO III, inciso 1)

En relación con la nota del 27 de agosto del año en curso, suscrita por Marielos Guerrero y Raymundo Brenes, Presidentes de ATAUNED y APROUNED, respectivamente, se acuerda comunicarles que es intención de este Consejo no hacer reformas al Estatuto de Personal, sólo en casos absolutamente necesarios. Si se hiciera alguna modificación se les informará oportunamente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda nombrar interinamente, al Lic. Rodrigo Barrantes, como Jefe de la Oficina de Programas Docentes, hasta el 15 de diciembre de 1986. Asimismo, se solicita el criterio de la Oficina de Recursos Humanos y del Asesor Legal sobre la situación legal de la apertura del concurso de la Jefatura de la Oficina de Programas Docentes, para tener un elemento de juicio que permita tomar la decisión respectiva.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA comunicar a UNE-UNED, AFAUNED y APROUNED, que se nombró a don Celedonio Ramírez y don Francisco Quesada, como

representantes del Consejo Universitario en las reuniones de estas asociaciones sobre la Lucha presupuestaria.

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas incluir en la modificación externa extraordinaria, por el período de setiembre a diciembre de 1986, los nombramientos de dos plazas para la Biblioteca, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 613-86, Art. VII, inciso 3). Los nombramientos de febrero a diciembre de 1987 se incluirán en la modificación correspondiente para determinar el tipo de plaza y la forma de pago.

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA conceder a la Comisión del Estatuto Orgánico una prórroga del plazo hasta el 30 de noviembre de 1986, para presentar al Consejo Universitario la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico.

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO VII, inciso 1)

Se devuelve a la Comisión de Académicos el dictamen emitido en la sesión 120-86 sobre contratación de autores internos, con el propósito de que considere las recomendaciones hoy comentadas en esta sesión y presente al Consejo Universitario un estudio más a fondo de esta problemática, que pueda dar mejores alternativas no sólo para la producción de unidades didácticas, sino sobre formas de paquete instructivo, y se contemple la posibilidad de formar la Comisión que sugirió don Rodrigo Barrantes en su exposición.

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO VII, inciso 2)

Se devuelve a la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86) el dictamen referente a la propuesta del Director de Asuntos Estudiantiles para modificar el Reglamento de Reconocimientos, para que profundice más este asunto y atienda las recomendaciones expuestas en esta sesión.

SESIÓN 622-1986

10 DE SETIEMBRE 1986

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acuerda devolver el dictamen tomado por la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión 120-86 a esa misma Comisión, para que sea analizado más a fondo, tomando en consideración lo discutido en esta sesión.